

SANTA CRUZ, 24 de Enero de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N°82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma del administrador Municipal.
3. Certificado de Disponibilidad de fecha 22.01.2018
4. Memorándum N°02, Encargada de Recurso Humanos.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 6 TONER 83 material de oficina para Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud Municipal 2018.

DECRETO :

1.- Adquisición de Material de Oficina (6 Toner 83), según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **COMERCIAL WORLDTEC LTDA., Rut: 77.880.470-0, según orden de compra N° 3864-36-CM18, por un monto de US\$ 346,29 IVA incluido.** Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)